



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1995

V Legislatura

Núm. 81

PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

PRESIDENTE: DON NESTOR PADRON DELGADO

Sesión núm. 17

**celebrada el martes, 20 de junio de 1995,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DIA:

Propuestas de resolución sobre el informe de fiscalización del Centro de Arte Reina Sofía, ejercicio 1992. (Número de expediente Congreso 251/000057 y número de expediente Senado 771/000056.)

Se abre la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores Diputados y Senadores. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, manifestando que en el punto primero, elección del Secretario segundo de la Comisión, nos encontramos en la misma situación que en la sesión del lunes pa-

sado, esto es, que por parte de la representación de Izquierda Unida no se ha facilitado el nombre de la persona que ha de ser sometido a votación en base a esos acuerdos que en su momento hubo, por los cuales de los miembros de la Mesa le correspondía a Izquierda Unida un representante, dado que no se ha presentado todavía ese nombre, a no ser que en este momento estén en condiciones de hacerlo. **(El señor Martínez Blasco pide la palabra.)**

El señor Martínez Blasco tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Efectivamente, en nuestro Grupo se había dado la circunstancia de que uno de los dos miembros de esta Comisión había cesado como Diputado, pero en estos momentos se produce la circunstancia de que también el segundo miembro va a cesar en los próximos días como Diputado. Por ello, rogaríamos que se demorase la elección de Secretario hasta la próxima sesión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acuerda la Comisión aplazar el punto primero del orden del día a la próxima sesión, que ya sería en el mes de septiembre? (**Asentimiento.**)

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, sin ninguna duda parece que la indicación de la Presidencia es correcta, pero al portavoz de Izquierda Unida amigablemente habrá que decirle que a la tercera le toca aviso, porque ya sería la tercera Comisión que nos reunimos para nombrar a un miembro de la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Este hecho se ha producido también ayer en la Comisión de Presupuestos, en donde hay que efectuar la elección de dos Secretarios de Izquierda Unida y que está pendiente de esas sustituciones.

Se aprueba por asentimiento, por tanto, el posponer el punto primero del orden del día.

Pasamos, a continuación, a debatir el segundo punto del orden del día, que se refiere a las propuestas de resolución sobre el informe de fiscalización del Centro de Arte Reina Sofía.

Se han presentado propuestas de resolución por parte de los Grupos Popular y Socialista.

Para la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Popular tiene la palabra el señor Gómez-Alba.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: En cuanto a las propuestas de resolución que presentamos, me reitero en los argumentos que expuso en la anterior comparecencia nuestro portavoz. Por no repetirlos, quisiera someter las propuestas siguientes.

Primera: hacer suyas las recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en el informe de fiscalización del Centro de Arte Reina Sofía, ejercicio 1992.

Segunda: instar al Tribunal de Cuentas a que efectúe la fiscalización detallada de la gestión realizada por la Sociedad Estatal Aldeasa para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, tanto de la distribución y venta de sus publicaciones como de la explotación de la tienda-librería, e instar a dicho organismo autónomo a que revise y corrija las irregularidades apreciadas en los contratos, y a que en el más breve plazo de tiempo posible vuelva a sacar a concurso público la adjudicación de los mismos.

En tercer lugar, instar al Tribunal de Cuentas a realizar las comprobaciones necesarias para conocer si se han corregido por el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía todas las deficiencias observadas en el inventario de obras artísticas y en el registro de depósitos en otras instituciones.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las propuestas del Grupo Socialista y fijar su criterio con respecto a las presentadas por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: El Grupo Socialista ha presentado una propuesta de resolución para requerir al Gobierno que adopte las medidas y las propuestas por las recomendaciones que son aprobadas por el Tribunal de Cuentas en el informe remitido sobre la fiscalización del Museo de Arte Reina Sofía del ejercicio 1992.

No hace falta justificarlo, pues de acuerdo con los planteamientos que expusimos cuando la Presidenta del Tribunal de Cuentas nos dio a conocer el informe que se había hecho sobre la fiscalización del año 1992 del Centro de Arte Reina Sofía ya anunciamos que nuestras resoluciones irían en la línea de las recomendaciones planteadas por dicho informe, por lo cual nos remitimos a ellas y requerimos al Gobierno a que las haga suyas. Es decir, que se apruebe un estatuto del Centro de Arte Reina Sofía, que se haga un inventario controlado del inmovilizado, que se haga una valoración adecuada de la producción editorial del organismo y que se acelere todo el trabajo de inventario y catalogación que ya había sido aprobado por el Real Patronato, en febrero de este año, como dijimos en la sesión anterior.

Con respecto a las resoluciones del Grupo Popular, es obvio que la primera es prácticamente igual que la de nuestro Grupo.

En cuanto a las otras dos, no creemos que el Tribunal de Cuentas tenga que entrar a efectuar una nueva fiscalización. La que se ha hecho del ejercicio 92 nos da ya una situación bastante clara de cuáles son los problemas importantes a los que hay que buscar solución en el Centro de Arte Reina Sofía. Por lo tanto, no se las podemos admitir.

Con respecto a la segunda, en ninguno de sus términos, porque es evidente que tanto la tienda como la librería tienen su sistema de explotación, un canon que tienen acordado y renovado con el Centro de Arte Reina Sofía del Ministerio de Cultura y no creemos que sea removible. Lo será si el Centro de Arte Reina Sofía y Aldeasa llegan a otro acuerdo o no se cumplen los requisitos establecidos en los acuerdos que tienen.

Con respecto al punto tercero, hemos hecho una transacción a lo que plantean, requiriendo al Gobierno para que remita a la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas un informe sobre las medidas adoptadas para corregir las deficiencias observadas en el inventario de obras artísticas y en el registro de depósitos en otras instituciones. Creemos que es el problema más importante que tiene el Centro de Arte Reina Sofía y al que hay que buscar solución.

Como decía antes, ya se han iniciado una serie de medidas para corregir este problema porque el Centro era consciente del mismo, y no sólo el Director actual, sino también los que le precedieron han trabajado en todo lo que era el inventario de las obras artísticas y el registro de depósitos en otras instituciones.

Sabemos que es un trabajo que va a llevar un tiempo, que no se hace de la noche a la mañana y que no se improvisa toda una revisión del inventario de obras artísticas y obras depositadas en otras instituciones, pero sí creemos que es bueno que esta Comisión tenga un informe de cuál es la situación en este momento, que, evidentemente, no es la del informe del ejercicio de 1992. Incluso, una vez que se termine el proceso de inventario y catalogación que el Real Patronato aprobó en su reunión de febrero, también esta Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas tendrá conocimiento de cuáles han sido los trabajos y cuál la solución. Por eso presentamos una transaccional al punto tres.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gómez-Alba para manifestar su criterio con respecto a la propuesta de transacción formulada.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Aceptamos la transaccional y pediría, señor Presidente, votación separada de las tres propuestas.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, si aceptan la transaccional a la número 3, ésta sería sometida a votación en los términos propuestos en la transacción.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Efectivamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Alberdi, con respecto a la propuesta número uno del Grupo Popular no he entendido bien cuál es la posición del Grupo Socialista, porque ha dicho que es coincidente.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Es coincidente, la única diferencia es que se requiere al Gobierno y el Grupo Popular dice «hacer suyas las recomendaciones». Creemos que es lo mismo, si hace suyas las recomendaciones, quedará decir...

El señor **PRESIDENTE**: Se faculta, entonces, a la Mesa para la redacción correspondiente.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Exactamente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a votación, en primer lugar, la propuesta de resolución presentada por el Grupo Popular señalada con el número 1.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Sometemos seguidamente a votación la propuesta número 2 del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, ocho; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación sometemos a votación la propuesta número 3 del Grupo Popular, en los términos formulados en la transacción ofrecida por el Grupo Socialista, que ha sido leída.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Queda, por tanto, someter a votación la propuesta única formulada por el Grupo Socialista. Sus términos son parecidos o casi coincidentes, pero la Mesa buscará la forma de relacionar ambas propuestas.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961